

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 2 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 Julio 1904.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en esa Dirección general para el cumplimiento de la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte en 10 de Mayo último, declarando la nulidad del título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1882, serie D, número dieciocho mil trescientos sesenta y dos, extraviado á la Sra. Marquesa viuda de Villadarias, y disponiendo la expedición de otro título de igual deuda, serie y número, por duplicado, de la emisión corriente, á favor de la interesada, y la consulta formulada por V. I. sobre la conveniencia de que al autorizar á esa Dirección general para emitir el mencionado título, se declare, con carácter general, que no es necesaria la autorización ministerial para emitir, en cumplimiento de sentencias de los Tribunales competentes, y por duplicado títulos de la Deuda pública en substitución de los que hayan sido destruidos ó robados, ó hayan sufrido extravío, porque esa emisión no implica el

reconocimiento de nuevos créditos, ni aumenta ó altera el capital de la deuda emitida ya, puesto que aquélla no tiene más alcance que el de sustituir un signo por otro y porque habiendose exceptuado de la mencionada autorización, por el caso 4.º del art. 3.º del Real decreto de 29 de Octubre de 1889, la emisión por conversión de títulos que deba hacerse, en cumplimiento de sentencias del Tribunal Contencioso-administrativo, no parece lógico que deba sujetarse á aquella formalidad el cumplimiento de las sentencias de los Tribunales ordinarios, si el Abogado del Estado no ve inconveniente ni riesgo de que puedan perjudicarse los intereses de la Hacienda pública en cumplirlas;

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con lo propuesto por V. I.; se ha servido autorizarle para hacer, desde luego, la emisión del título duplicado serie D, número dieciocho mil trescientos sesenta y dos, en substitución del de igual clase y número extraviado á la Sra. Marquesa viuda de Villadarias, de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; declarando al propio tiempo, y con carácter general, que no es necesaria la autorización ministerial para emitir, en cumplimiento de sentencias de los Tribunales competentes, y por duplicado, títulos de la Deuda pública en substitución de los que hayan sido destruidos ó robados, ó hayan sufrido extravío.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos, devolviendole el expediente original. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1904.—Osma.—Sr. Director general de la Deuda y Clases pasivas.

(Gaceta 28 Junio 1904.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Concesiones eléctricas.

D.^a Dorotea Monguilán Lozano, viuda de Gállego, ha incoado en el Gobierno civil de esta provincia un expediente en solicitud para instalar una línea de transporte de energía eléctrica á alta tensión para alumbrado de los pueblos de Murillo de Gállego, de esta provincia, y Ayerbe ó Agüero, de la de Huesca, y para usos industriales.

Desde el molino donde se establecen los aparatos generadoras parten dos líneas de conducción de energía eléctrica: la primera desde la estación generadora termina en Agüero pasando por Murillo de Gállego, y la segunda desde dicha estación terminando en un molino harinero propiedad de D. Domingo Ruiz.

El peticionario solicita la imposición de servidumbre para paso de corriente sobre terrenos, cuya relación de propietarios se publica a continuación.

Todo lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL á los efectos del art. 5.^o del Reglamento de 15 de Junio de 1901 sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas, señalando el plazo de treinta días para admitir las reclamaciones que se presenten contra la instalación eléctrica de que se trata, á cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto de las mismas en las oficinas de Obras públicas de esta provincia, calle de Santa Cruz, número 19, por el expresado tiempo.

Zaragoza 2 de Julio de 1904.—El Gobernador interino, Sinforiano Bailón.

Relación de los propietarios de las fincas que atraviesa la línea de alta tensión en los términos de Ayerbe, Biglos y Agüero correspondientes á la provincia de Huesca.

Domingo Ruiz, Ramona Cinto, José Normante, Mariano Melero, Mariano Sarasa, Francisco Sarasa, Mariano Ciribíán, Mariano Rocha, Mariano Labay, Justo Alcácer, José Río, Vicente Forcada, viuda de Ignacio Carcavilla, Francisco Lahuerta, Genaro Marcuello, Valentín Pérez, Mariano Aguarod, Matías Marcuello, herederos de Pedro Romeo, José Romeo Lacambra, Urbano Bradineras, Mariano Bradineras, Alejandro Sarasa, Mariano Fontana, Catalina Latorre, Juan Domingo Romeo, José Fontana, Lamberto Salcedo, Ramón Pérez, Tomás Esporriñ, José Romeo, Francisco Moja, Ceferino Esporriñ, Enrique Río, Francisco Mola, Francisco Mola, Angel Vera, viuda de Matías Cavero, Francisco Giménez, Monte común, Francisco Giménez, Escolástico Salcedo, Mariano Biescas, Agustín Larraz, viuda de José Río, Juan Salcedo, Toribio López, Antonio Sarasa, Patricio Esporriñ, Blas Labay, Monte común, Carlos Abadía, Tomasa Jos, Zacarías Escó, Andrés Jiménez, Zacarías Escó, Domingo Auría, monte común, Esperanza Montón, monte común, Domingo Auría, Babil Rasal, Dorotea Monguilán, monte común, Domingo Auría, monte común, María Latre, Dorotea Monguilán, Modesto Rasal, Roberto Marco, José Barba, Juan Beitia, María Teresa Lorés, Francisco Berbero, Bal-

bina Sobradíel, Juan Antonio Ara, Francisco Berbero, Pascual Bretos, Monte común, Pedro Castrillo, Manuel Santamaría, Manuel Coronas, José Palacio, Joaquín Viejo, Antonio Muñoz Escó, Jaime Bastaros, Gregorio Santamaría, Blas Ara, Ramón Gállego, Miguel Fuertes, Miguel Santamaría Gállego, Antonio Lorente, Miguel Palacio, José Borrue, Sociedad del «Cuarto Lugar» Pedro Posa, Antonio Muñoz Escó, Valero Bueno.

Relación de los propietarios de las fincas que atraviesa la línea de alta tensión en término de Murillo de Gállego, correspondientes á la provincia de Zaragoza.

Dorotea Monguilán, viuda de Juan Beitia, José Echeagaray, Lorenza Tricas, Bartolomé Cazo, Santos Gállego, José Barba, Modesto Rasal, José Echeagaray, Pascual Loriente, Martín Rasal, Ramón Balmas, Dorotea Monguilán, Pascual Bretos, Silvestre Rasal, Monte común, María Martínez, José Lobera, Pedro Castrillo, Bernardo Cazo, Bernardo Echeagaray, Babil Nivelá, Monte común, Lorenzo Puchan, Dorotea Monguilán, Joaquín Pérez, Santos Gállego, Juan Samitier, Monte común, Juan Samitier, Monte común.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

MATRÍCULA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL (1)

TARIFA SEGUNDA

NUM. 23.

1462 Hernández Aniceto, San Lorenzo 8; almacenista ó expendedor de madera para carpintería, 340.
1463 Gracia Mateo Vicario, Pignatelli 25; idem, 340.

NUM. 26.

1464 Moya Pedro (viuda), Temple 9; almacenista ó expendedor de lanas ó sedas en lana, 322.
1465 Labarta Martínez Agustín, Santiago 35; idem, 322.
1466 Anós Herrero Angel, Espoz y Mina 36; idem, 322.
1467 Giner Gimera Juan, Danzas 5; idem, 322.
1468 Alfaro Gómez Félix, Espoz y Mina 42; idem, 322.

NUM. 28.

1469 Anós Herrero Angel, Lanuza 2; almacenista ó expendedor en pieles sin curtir únicamente, 112.
1470 Moya Pedro (viuda), Temple 9; idem, 112.
1471 Casanova B. Juan, San Felipe 5; idem, 112.
1472 Gilart López Segundo, Democracia 52; idem, 112.
1473 Monreal Tomas, San Pablo 24; idem, 112.
1474 Coscojuela Olivera José, San Blas 39; idem, 112.
1475 Segarra Sastre Miguel, Democracia 46; idem, 112.
1476 Fortuño Sánchez Juan, idem 51; idem, 112.
1477 Herrero Alonso Angel, Castillo 145; idem, 112.

NÚM. 6.—(Irreducible).

1478 Aramburo Pascual y Compañía, Torrenueva 32; almacenista ó expendedor de materias fertilizantes con destino á la agricultura, 50.
1479 Lisa Jordán Miguel, Bilbao 9; idem, 50.
1480 Romero Almenara Julián, Sobrarbe 19; idem 50.
1481 Lizabe Arpide Ambrosio, Montera 8; idem, 50.
1482 Leal Saldaña Generoso, San Miguel 43; idem, 50.

NUM. 33.

1483 Baraca del Valle Florentín, San Pablo 59; almacenista ó expendedor de trapos con facultad de remitir, 200.
1484 Estremera Santos Martín, paseo Ebro 34; idem, 200.

NUM. 34.

1485 Gracia Gracia Isabel, Hospitalito 6; almacenista ó expendedor sin idem, 75.

(1) Véase el número 156.

NUM. 36.

- 1486 Delgado Gómez Eusebio, Alfonso 3; cambiante de moneda, 200.
1487 Guillén Pueyo Pedro, Escuelas Pías 7; idem, 200.

NÚM. 37.

- 1488 Villarroya y Castellano, plaza Aragón 1; comerciantes banqueros, 1.750.
1489 Ripollés Ejarque Félix, Alfonso 26; idem, 1.750.
1490 Soteras Solan Clemente, idem 27; idem, 1.750.
1491 Sanchez y Compañía, idem 38; idem, 1.750.
1492 Repollés Ejarque Roberto, plaza Sas 4; idem, 1.750.

NUM. 40.

- 1493 Foch Sánchez Nicolas, San Voto 9; comisionista con residencia fija, 220.
1494 Marín Carbonel Victor, Jaime 49; idem, 220.
1495 Jiménez Flores Antonio, Azoque 28; idem, 220.
1496 Lamarque Laborda Antonio, Coso 102; idem, 220.
1497 Fornis Baldefreres Pedro, Jaime 54, idem, 220.
1498 Adán Hermanos Mariano, San Pablo 53; idem, 220.
1499 Pablo Lobaco Juan, Fuenclara 2; idem, 220.
1500 Brunet Juan, Alfonso 23; idem, 220.
1501 Bolsa Minguillón José, Espoz y Mina 25; idem, 220.
1502 Estada Llari Francisco, Pignatelli 5; idem, 220.
1503 Blesa Comin Francisco, idem 10; idem, 220.
1504 Laspuertas Pastor Pedro, plaza Pilar 30; idem, 220.
1505 Vidal Torrénas Zacarias, Jaime 45, idem, 220.
1506 Berges Carrascal Angel, Moreria 9; idem, 220.
1507 Berges Carrascal Salvador, Azoque 38; idem, 220.
1508 Buscaróns Piera Pedro, plaza Pueblo 9; idem, 220.
1509 García Sebastián Domingo, Virgen 3 y 5; idem, 220.
1510 Martín Gracia Mariano, Argensola 6; idem, 220.
1511 Benedi Lalaguna Ricardo, San Clemente 7; idem, 220.
1512 Felipe Torralba Matias, Temple 20; idem, 220.
1513 García Vidal José María, idem, 220.
1514 Alvarez Pérez Ceferino, Coso 18; idem, 220.
1515 Merino García Francisco, idem 182; idem, 220.
1516 Clavero Pérez Francisco, Temple 11; idem, 220.
1517 Torné Manuel, Pignatelli 82; idem, 220.
1518 Soteras Plá Emilio, Alfonso 1; idem, 220.
1519 Romero Almenara Antonio, M. Núñez 14; idem, 220.

NÚM. 41.—(Irreducible).

- 1520 Viamonte Martínez Mariano, comisionado acopio granos, 204.
1521 Mir Gómez Lorenzo, Jaime 54; idem, 204.

NUM. 42.

- 1522 Pérez Bozal Enrique, Alfonso 1; corredor de comercio, 380.
1523 Pardo Trigo Francisco, idem 6; idem, 380.
1524 Parlange Parlange Antonio, plaza de la Verónica 6; idem, 380.
1525 García Orga Amado, Espoz y Mina 9; idem, 380.
1526 V. Amorós Juan, Coso 99; idem, 380.
1527 Pascual Toribio, Alfonso 19; idem, 380.
1528 Fabiani Diaz José, Coso 79; idem, 380.
1529 Forés Font José, Alfonso 20; idem, 380.
1530 Navarro Pamplona Luis, Independencia 22; idem, 380.
1531 Sánchez Jiménez Celestino, Coso 10, idem, 380.

NUM. 46.—(Irreducible).

- 1532 Durán Rafas Feliciano, Contamina 26; corredor de fincas, 158.
1533 Noguera Sendin Manuel, Ramón y Cajal; 10 idem 158.

NUM. 50.

- 1535 Valero Alegre Joaquín, paseo María Agustín; contrastista de obras particulares, 140.

NÚM. 51.—(Irreducible).

- 1536 Murillo Pardina Mariano, plaza San Roque 1; expendedor en harinas, 772.
1537 Martín Alava Desiderio, Cerdán 1; idem, 772.
1538 Ralls Sierra Mariano, Torrenueva 40; idem, 772.
1539 Gavín Francisco, Arrabal 239; idem, 772.

NUM. 52.—(Irreducible).

- 1540 Bagué y Compañía José, afueras Portillo; especulador en aceite, 772.
1541 Viuda é Hijos de A. Jiménez, carretera Valencia 226, idem, 772.
1542 Ager Roselló Francisco, San Pablo 9; idem, 772.

- 1543 Alona Ferrer y Compañía, Ribera Ebro 24; idem, 772.
1544 Boigué Pedro Juan, Contamina 18; idem, 772.

NUM. 54.—(Irreducible).

- 1545 Vicente Novallas Pablo, Armas 28, espededor en frutos de la tierra, 386.
1546 Ruiz Lenguas Pedro, Temple 14; idem, 386.
1547 Viuda de Pablo Gracia, Torrenueva 25; idem, 386.
1548 Tutor Vazquez Miguel, San Juan 1; idem, 386.

NÚM. 62.

- 1549 Martínez Aparicio Cristóbal, Santa Cruz 7; prestamista, 900.
1550 Lassa Pujol Félix, Lanuza 8; idem, 900.
1551 Moliner Flores Juan, Estébanes 19; idem, 900.
1552 Pueyo Petronila, San Pablo 10; idem, 900.
1553 Gualberto Gracia Juan, Goya 13; idem, 900.
1554 Elicegui Manuel, Miguel de Ara 50; idem, 900.
1555 Benedicto Valero Ramon, Libertad 5; idem, 900.
1556 Crespo Pedro, plaza San Miguel 3; idem, 900.
1557 Sanz Garces Manuel, Miguel Ara 3; idem, 900.
1558 Urbez Juan, Romero 1; idem, 900.
1559 Causapé Arilla José, Verónica 14; idem, 900.
1560 Vicente Pérez Vicente, Boggiero 21; idem, 900.
1561 Soriano Montes Pedro, plaza San Miguel 2; idem, 900;
1562 Minguillón Rafaela, Reconquista 7; idem, 900.
1563 Palacios Gracia Felisa, Armas 60; idem, 900.
1564 Carcavilla María, paseo Plátanos 195; idem, 900.
1565 Aita Navarro Francisco, Gavín 7; idem, 900.
1566 Cortés María, plaza San Lorenzo 5; idem, 900.

NÚM. 64.

- 1567 Domingo Insa Sebastian, Jaime 67; tratante en carnes, 448.
1568 González Casanova José, Democracia 69; idem, 448.
1569 Ripol Túñez Enrique, plaza San Pablo 8; idem, 448.
1570 Martín Fraile Francisco, Martires 16; idem, 448.
1571 Sánchez Bazán Enrique, Coso 109; idem, 448.
1572 Martín del Río Angel, Pino 10; idem, 448.
1573 Fraile Blanquer Estanislao, Prudencio 12; idem, 448.
1574 Calvete Urbano Pablo, paseo Ebro 37; idem, 448.
1575 Arnal Alvarez Florentino, Forment 9; idem, 448.
1576 Mallén Sánchez Antonio, A. Aragón 56; idem, 448.

NÚM. 66.—(Irreducible).

- 1577 Marraco Coronas Fidel, Manifestación 1; casa de baños 38 pilas, 646.
1578 Claver Bello Atanasio, Canfranc 6; idem 3 id. y 3 duchas, 102.
1579 Pelayo Tomás, Independencia 28; idem 5 id. y aparatos, 85.
1580 Ballesteros C. Manuel, idem 26; idem 26 id., 442.

NÚM. 72.

- 1581 Sáinz Pérez Vicente, San Miguel 2; 1 gasómetro de menos de 100 botellas por hora, 1 inhalador y 1 pulverizador, 102.

NUM. 76.

- 1582 Vara Aznárez Carlos, Coso 87; Diario de Zaragoza, periódico político, 242.
1583 Ariño Lambea Calixto, idem 100, idem de Avisos, idem, 242.
1584 Mena Esponera Juan, plaza Teatro 6; idem el Mercantil, idem, 242.
1585 Mendizábal Martín Luis, San Miguel 12; idem el Noticiero, idem, 242.
1586 Motos Martínez Antonio, Coso 74; idem Herald, idem, 242.
1587 Joven Manuel, idem 51; idem el Progreso, idem, 242.

NÚM. 81.—(Irreducible).

- 1588 Rodrigo de las Heras Andrés, Pasaje 15; la Revista Vitícola, periódico científico, 50.
1589 Nadal Ruiz Juan, Jaime 47; idem Chiquero, idem, 50.
1590 Sabater Cristobal Antonio, idem 27; idem Farol, idem, 50.
1591 Abadía Julián, Mercado 10; el Eco de la Cruz, idem, 50.
1592 J. Pastor Manuel, Independencia 11; el Pilar, idem, 50.
1593 Ibarra Rodríguez Eduardo, Alfonso 1; la Revista Aragón, idem, 50.

NÚM. 83.

- 1594 Carbonel Alcaberro Diego, San Miguel 12; establecimiento de primera enseñanza con más de un Profesor sin hospedaje, 126.
1595 López Abadía Vicente, plaza San Felipe 3; idem, 126.

- 1596 Castro Gardeta José María, P. San Braulio; idem, 126.
 1597 Rodríguez Tejedor Francisco, Santiago 5; idem, 126.
 1598 Arbés Hermanos, Casa Jiménez 6; idem, 126.
 1599 Fortún Sofí Ricardo, Mártires 9; idem, 126.
 1600 López Toral y Utrech, Coso 31; idem, 126.
 1601 Poz Pons Vicente, Santiago 34; idem con hospedaje, 157-50.

NÚM. 84.

- 1602 Lozano Orés Adolfo, Industria 1; establecimiento de primera enseñanza con más de un Profesor sin hospedaje, 94.

NÚM. 102.

- 1603 Casino Principal, Coso 56; 4 mesas billar, 568.
 1604 Alcañiz Félix, Independencia 30; 5 idem, 710.
 1605 Centro Mercantil Industrial, Coso 29; 5 idem.
 1606 Durio Durio Pedro, Jaime 52; 2 dem.
 1607 Salvo y Altarribas, Independencia 23; idem.
 1608 Presidente Circulo Nuevo, Coso 17; idem.
 1609 Lafuente Angel, plaza Constitución 8, idem.
 1610 Matossi y Compañía, idem 4; 3 idem.
 1611 De Claver Jaime, Cuatro Agosto 36; 7 idem.
 1612 Presidente Casino Artístico, Esuelas Pías 37; 1 idem.
 1613 Lido Nieto Nicasio, Castillo 31; idem.
 1614 Flores Andrea Evaristo, Independencia 8; idem.

NUM. 103.—(Irreducible).

- 1615 Casino Mercantil Industrial, Coso 29; 30 mesas juego de naipes, 390.
 1616 Circulo de la Independencia, plaza Constitución 1; 6 idem, 78.
 1617 Casino Principal, Coso 56; 4 idem, 52.
 1618 Presidente Circulo Nuevo, idem 17; idem, 52.
 1619 Circulo de la Perla, plaza Constitución 6, 2 idem, 26.

NUM. 105.

- 1620 Rozas Matías Agustín, Alfocea; 1 barca servicio pasajes, 50.
 1621 Sagols Ferrer Enrique, Afueras Torrero; idem, 50

NUM. 106.—(Irreducible).

- 1622 Compañía de los F. C. del Norte, Independencia 16; 2 barcas servicio mercancías, 100.

NUM. 107.

- 1623 Argilés Piró Francisco, Cinco Marzo 5; coches de puntos 9 caballos, 207.
 1624 Martín Pueyo Julio, Jaime 52; 8 idem, 184.
 1625 Grañén José María, plaza Constitución 6; 7 idem, 161.
 1626 Cequié Enrique Elías, Molino 2; 6 idem, 138.
 1627 Gracia Gracia Joaquín, Canfranc 4; idem, 138.
 1628 Serra Fernando Luis, plaza Santa Marta; idem, 138.
 1629 Bribián Rueda Agustín, San Pablo 21; 4 idem, 92.
 1630 Pungac Castañer Sixto, Luna 12; idem, 92.
 1631 García García Patrocinio, 4 Agosto 5; 3 idem, 69.
 1632 Buil Urcia Manuel, Ballestar 9; idem, 69.
 1633 Labay Torres Miguel, Morería 1; idem, 69.
 1634 Larrodé Castillo Petra, Independencia 12; idem, 69.
 1635 Villacampa Felices Antonio, Mayor 84; idem, 69.
 1636 Arrondo Crespo Cecilio, Pilar 9; idem, 69.
 1637 Torrents Pabla, plaza Pueblo 8; 2 idem, 46.
 1638 Sanclemente Pardo Ramón, Yedra 10; idem, 46.
 1639 Omedes Falcón Antonio, idem; idem, 46.
 1640 Ortiz Franco Angel, Ballestar 2; idem, 46.
 1641 Gómez García Juana, Azoque 8; idem, 46.
 1642 Núñez Luján Pedro, Luna 9; idem, 46.
 1643 Indurain Casimira, San Ildefonso 23; 1 idem, 23.
 1644 Satué Orús Agustina, San Pablo 50, idem, 23.
 1645 Salas Blesa Agustina, Palafox 25; idem, 23.
 1646 Fustero Fustero Andrés, Latassa; idem, 23.
 1647 Gasca Mateo Marco, San Pablo 13; idem, 23.
 1648 Espiarres Larrosa Tomas, San Voto 8; idem, 23.
 1649 Monterde Ramón Pascual, Bilbao 4; idem, 23.
 1650 Maina Sal Manuel, San Agustín 4; idem, 23.
 1651 Ginés Ginés Gregorio, San Blas 1; idem, 23.

NUM. 111.

- 1652 García Julián, Coso 103; carros para transportes por carreteras 1 caballo, 25-52.

NUM. 114.

- 1653 Embarba Aured Manuel, San Miguel 28; empresarios de diligencias 4 caballos 25 kilómetros, 232.
 1654 Embarba Parra Candelaria, idem 28; 4 id. 22 id., 218.

NUM. 122.

- 1655 Blanc Bairo Francisco, paseo Sagasta 2; alquilador de vicietas, 200.

NUM. 123.

- 1656 Lagrava Pérez Domingo, plaza Eras 4; camino hierro transportes minerales, 4.000 metros lineales por caballera, 200.

NÚM. 125.

- 1657 Valencia Madrigal Vicente, Torrero 169; lavadero de ropa 336 bancos, 386-40.
 1658 Castellví Canales Agustín, Hospital 79; 297 id. 341-55.
 1659 Maimón Pelegrí José, Rufas 19; 270 idem, 310-50.
 1660 Gracia Francisco, Coso 76; 254 idem, 292-10.
 1661 Delgado Pascual Joaquín, Bilbao 6; 213 idem, 244-95.
 1662 Puerta Altiguez Antonio, Arrabal; 197 idem, 226-55.
 1663 Viuda de A. Marco Mur, Coso 94; 159 idem, 182-85.
 1664 Ramírez Tejero María, Alfonso 25; 151 idem, 173-65.
 1665 Castellví Solsona, Hospital 79; 150 idem, 172-50.
 1666 Carbó Monforte Vicente, Torrero 175; idem, 172-50.
 1667 Ballesteros Contin Joaquín, Jesús 4; idem, 172-50.
 1668 Bernardo Ambrós Antonio, Asalto 9; 94 idem, 108-10.
 1669 Martínez Ezquerro Gregorio, 29 de Septiembre 4; 80 idem 92.
 1670 Alfredo Bacán Jacinto, 29 Septiembre 3; 72 id., 82-80.

NUM. 135.

- 1671 Escudero Delgado y Compañía, junto estación Carriñena; 19 vacas lecheras, 380.
 1672 Hijos de M. Bel, San Miguel 56; 14 idem, 280.
 1673 Martínez Martínez Antonio, Asalto 13; 12 idem, 240.
 1674 Villarroya Francisco, plaza Aragón 1; 11 idem, 220.
 1675 Domenech María, paseo Plátanos 13; 9 idem, 180.
 1676 Cano Sañudo José, Victoria 64; 8 idem, 160.
 1677 Arroyo Mantecón Manuel, cart. Alagón, 110; 8 id., 160.
 1678 Layús Nadal Anacleto, Campo Sepulcro 8; idem, 160.
 1679 Abadía Morales Baltasara, Montemolín 64; 7 id., 140.
 1680 S. Joaquín Urbez Pantaleón, cam. Gas 264; idem, 140.
 1681 Tomás Sebastián Magdalena, Jesús 4; idem, 140.
 1682 Solares Arroyo Emilio, afueras Portillo; idem, 140.
 1683 Barquero Mara Ramón, camino Gas; idem, 140.
 1684 Diego Oria Antonio, Montemolín 64; idem, 140.
 1685 Palacín Rodríguez Antonio, Jesús 4; idem, 140.
 1686 Serrano Manuel, paseo Sagasta 2; 6 idem, 120.
 1687 Bueno López Francisco, paseo Ebro 57; idem, 120.
 1688 Fernández Carapillos Manuel, carretera Barcelona; idem, 120.
 1689 Sánchez Marqués María, paseo Ebro 63; idem, 120.
 1690 Martínez Macón Manuel, Mayor 5; idem, 120.
 1691 López Pinillos Santiago, P.º M.º Agustín 37; id., 120.
 1692 Estremera Sartos Martín, paseo Ebro 34; idem, 120.
 1693 Polo Arpa Isidro, camino Gas; idem, 120.
 1694 Sáinz Martínez Antonio, P.º M.º Agustín 27; id., 120.
 1695 Martínez Mazón Josefa, Casa Blanca 35; 8 idem, 160.
 1696 Durán Membrado José, cart. Barcelona; 5 idem, 100.
 1697 Romanos Angel, San Juan 79; idem, 100.
 1698 Campillo del Caso Ambrosio, paseo Ebro 28; idem, 100.
 1699 Abascal Fernández Marcelino, Corral Matietas; id., 100.
 1700 Asensio Quer Alejo, camino puente Gállego; idem, 100.
 1701 Calvet Bosch Manuel, carretera Huesca; idem, 100.
 1702 Puértolas Cajal Mariano, cam.º Ranillas 312; id., 100.
 1703 Carco Polo Marcelino, Picarral 256; idem, 100.
 1704 Carral Gómez Manuel, carretera Alagón 107; 4 id., 80.
 1705 Caseras Flor Macaria, Ribera Ebro 53; idem, 80.
 1706 Escuer Moreno Primo, carretera Barcelona 24; id., 80.
 1707 Marón Pulido Juan, Jesús 17; idem, 80.
 1708 Gómez Ortiz Laureano, Campo Sepulcro 35; idem, 80.
 1709 Aguas Pérez Juliana, paseo Ebro 57; idem, 80.
 1710 Turón Berna Ramón, Montemolín; idem, 80.
 1711 Maza Sañudo José, puente Virrey; idem, 80.
 1712 Ballesteros Millán Manuel, afueras P. Sancho; id., 80.
 1713 Royo Marcelino y hermanos, Rebojería 5; idem, 80.
 1714 Herrerin Díaz Manuel, carretera Barcelona; idem, 80.
 1715 Herrerin Díaz Tomás, Jesús 16; idem, 80.
 1716 Sebastián Gaudioso Crescencio, Montemolín 64; id., 80.
 1717 Martínez Pelayo José, paseo Plátanos 240; idem 80.
 1718 Gutiérrez Arroyo Miguel, puente Virrey; idem, 80.
 1719 Montañés Miguel Pablo, Jesús 16; idem, 80.
 1720 Amada Andrea Santiago, idem 4; idem, 80.
 1721 Martínez Pérez Juan, camino Casa Blanca 64; id., 80.
 1722 Pinos Taulés Francisca, carretera Huesca 273; id., 80.
 1723 Conde Corral José, Rebojería 7; idem, 80.
 1724 Macón Pulido Fernando, Jesús 17; idem, 80.
 1725 Sáinz Martínez Antonio, detrás E. Madrid; idem, 80.
 1726 Lafuente López Juan, camino P. Gállego; 3 idem, 60.
 1727 García Roch Lorenzo, camino Gas 246; idem, 60.

- 1728 González Gómez Mariano, paseo Damas; idem, 60.
 1729 Cano Sañudo Juan, Corral Matietas; idem, 60.
 1730 Biencobas Villa Cesáreo, afueras Portillo; idem, 60.
 1731 Coba Ortiz Manuela, carretera Alagón 109; idem, 60.
 1732 Revuelta Revuelta Andrés, Corral Matietas; idem, 60.
 1733 Marín Roig Francisco, Trabuco 17; idem, 60.
 1734 Engay Gascón Nicolás, camino Casa Blanca; idem, 60.
 1735 Trueba Martínez José, paseo Damas; idem, 60.
 1736 Martínez Percebal Juan, Campo Sepulcro 35; idem, 60.
 1737 Revuelta Revuelta Tomás, P.^o M.^a Agustín 23; id., 60.
 1738 Palacios Larrosa Alberto, Jesús 8; idem, 60.
 1739 Fuertes Gascón Cayo, Casa Blanca 50; idem, 60.
 1740 Gómez Gavín Juan, P. Ebro 49; idem, 60.
 1741 Barquín Maza Juan, puente Virrey, 362; idem, 60.
 1742 Pisa Jerez Gregorio, Montemolín 64; idem, 60.
 1743 Navales Gay Concepción, Castillo 101; idem, 60.
 1744 Aseño Aseño Lesmes, Campo Sepulcro 35; idem, 60.
 1745 Cardona Rodrigo Félix, Jesús; idem, 60.
 1746 Murillo Lostan Marano, Montera 64; idem, 60.
 1747 Tomás Sebastián Magdalena, Jesús 4, idem, 60.
 1748 Lacarcel Peropadre Fernando, Castillo 232; idem, 60.
 1749 Cano Cano Juan, Democracia 94; idem, 60.
 1750 Loréa Casas Manuel, paseo María Agustín; idem, 60.
 1751 Vived Julián Angel, Torres 7; idem, 60.
 1752 Martínez Sañudo Sandalio, Montemolín 50; idem, 60.
 1753 Navales Gay Miguel, afueras Portillo; idem, 60.
 1754 Layús Gil Pedro, estación Madrid; 2 idem, 40.
 1755 Romero Ena Demetrio, Arrabal 275; idem, 40.
 1756 Serrano Quilez Félix, Montañana; idem, 40.
 1757 Pócero Pérez Juana, carretera Barcelona 24; idem, 40.
 1758 Alonso González Anselmo, Campo Sepulcro 35; id., 40.
 1759 Gómez Arragó José, Corral Matietas; idem, 40.
 1760 Cano Sañudo Micaela, Montemolín; idem, 40.
 1761 Bernal Galindo Lorenza, camino Gas; idem, 40.
 1762 Hernández Artigas Javier, Río 5; idem, 40.
 1763 Miguel Cepero Francisco, carretera Huesca 275; id., 40.
 1764 Arbé Sanjuán María, carretera Barcelona 24; id., 40.
 1765 Navalls Gay Julián, Trabuco 17; idem, 40.
 1766 Capapey Lahoz Pedro, Castillo 113; idem, 40.
 1767 Benito García Félix, Arrabal 268; idem, 40.
 1768 Cinca Polo José, Asalto; idem, 40.
 1769 Ruiz Gutiérrez J. Manuel, puente Virrey 372; id., 40.
 1770 Mara Sañudo Facundo, Torrero 20; idem, 40.
 1771 Palacios Royo Francisco, Juslibol 32; idem, 40.
 1772 Roza Domínguez Vicente, Torrero; idem, 40.
 1773 Yuste Jiménez María, San Juan; idem, 40.
 1774 Pascual Alegre Pascual, Torrero 253; idem, 40.
 1775 Trueba Fernández Rufino; Corral Matietas; idem, 40.
 1776 Navarro Carreras Martín, idem; idem, 40.
 1777 Hernández Artigas José, Montemolín 20; idem, 40.
 1778 Consejo Leonad Miguel, barrio Santa Isabel; idem, 40.
 1779 Campo Cortés Manuel, Montemolín; idem, 40.
 1780 Chueca Ibáñez Ramón, idem 112; idem, 40.
 1781 Espallargas Capitán Martín, Jesús 224; idem, 40.
 1782 Sediles Aguas Vicente, Casa Blanca 48; idem, 40.
 1783 Martínez Alonso Tiburcio, Jesús 221; idem, 40.
 1784 Uche Pérez Bernardino, Montemolín 142; idem, 40.
 1785 Cabello García Francisco, carretera Alagón 11; id., 40.
 1786 García del Arbol Santiago, Villacampa 24; idem, 40.
 1787 Sanz Martínez Antonio, Trabuco 51; idem, 40.
 1788 Artal Estrada María, camino Almozara 42; idem, 40.
 1789 Carral Gómez Luciano, Corral Matietas; idem, 40.
 1790 Rubio Ruiz Pascual, Arrabal 268; idem, 40.
 1791 Hernández Brillo Joaquín, Montemolín 13; idem, 40.
 1792 Gómez Bonillo Angela, Democracia 13; idem, 40.
 1793 Mené Barrau Domingo, Montañana; idem, 40.
 1794 Pérez Crespo Paulino, plaza María Agustín; idem, 40.
 1795 Curdi Gimeno Francisco, Miraflores 1; idem, 20.
 1796 Casaus Moliner Francisco, carretera Madrid 2; id., 40.
 1797 Serrano Clavería Juan, paseo Ebro 58; idem, 40.
 1798 Navarro Corral Manuel, corral Matietas; idem, 40.
 1799 Catalan Romero Fernando, lavadero San José; id. 40.
 1800 Rojo García Antonio, Casa Blanca 97; idem, 40.
 1801 Fernández Nuñez Antonio, Picarral 255; 3 idem, 60.
 1802 Herranz Laborda Manuel, barrio Santa Isabel 383; 2 idem, 40.
 1803 Torrecilla Vilalta Mariano, Torrero 253; idem, 40.
 1804 Esteban Royo Bernabé, Montañana 235; 1 idem 20.
 1805 Romeo Pitarque Ciriaco, idem torre Ramírez; id. 20.
 1806 Echaso Baldoa Matías, Montemolín 19; idem, 20.
 1807 Alquezar Albero Vicente, Juslibol; idem, 20.
 1808 Marín Arbe Juan, Carolinas; idem, 20.

- 1809 Ortiz Ortiz Eusebio, Castillo 167; idem, 20
 1810 Serrano Cancer Pilar, Casa Blanca, idem, 20.
 1811 Royo Gimeno Lorenzo, plaza Mesa; idem, 20.
 1812 Trasobares Tomé Antonio, Juslibol 38; idem, 20.
 1813 Herrero Carnicer Nicolás, barrio Santa Isabel 99; idem, 20.
 1814 Blasco Martín Macario, Montemolín 124; 2 idem, 40.
 1815 Ruiz Callejas Santiago, Trabuco 151; 1 idem, 20.
 1816 Diaz Juve Antonio, Montemolín 31; idem, 20.
 1817 Lon Gil Valero, idem 157; idem, 20.
 1818 Arroyo Alvarez Cándido, Torrero 67; idem, 20.
 1819 Estrada Arto Silvestre, ribera Ebro 64; idem, 20.
 1820 Navarro Abadía Francisco, Santa Isabel 111; id., 20.
 1821 Abad Ariño Manuel, paseo Ebro 63; idem, 20.
 1822 Expósito Atanasio, carretera Alagón 72; idem, 20.
 1823 Isa Sanz Romualdo, Trabuco 150; idem, 20.
 1824 Alcañiz Nené Pedro, Montemolín 112; idem, 20.
 1825 Velilla Moya Agustín, Castillo 111; idem, 20.
 1826 Abadía Novales Antonio, Casa Blanca 97; idem, 20.
 1827 Marcuello Juste Mariano, barrio San Juan 127; id., 20.
 1828 Cobo González Agustín, Monreal 10; 6 idem, 120.
 1829 Arbe Sanjuán Marcos, carretera puente Gallego; 3 idem, 60.
 1830 Marín Arbe Juan, Montemolín 53; idem, 60.

TARIFA TERCERA.

Núm. 1.

- 1831 Izquierdo Hermanos y Sobrinos, Manifestación 77, máquinas de hilar 1200 husos por agua, 436*80.
 1832 Herrero Escorihuela Joaquín, paseo Ruiseñores, 1500 idem, 546.
 1833 Alvarez Sesma y Gavín, camión San Juan, 740 idem, 269*36.
 1834 Herrero Escorihuela Joaquín, Torrero 311, 600 idem, 218*40.
 1835 El mismo, idem, 300 idem, 109*40.
 1836 Hijos de S. Alvarez, Escuelas Pías 21, 200 idem, 72*80.
 1837 El mismo, idem, 780 idem, 283*92.

Núm. 3.

- 1838 Herrero Escorihuela Joaquín, peso Ruiseñores, 30 telares mecánicos por agua ancho menos 1045 milímetros, 570.

Núm. 15.

- 1839 González Giménez Pedro, Pignatelli 22, 12 idem idem por agua, 228.

Núm. 16.

- 1840 Tarongi González y Monforte, Alfonso 10, 15 idem á la Fakuard movida á mano, 150.
 1841 Pomares Larraz Francisco, Coso 135, 2 idem, 20.

Núm. 18.

- 1842 Pomarés Larraz Francisco, Coso 135, 46 idem á la Fakuard movida á mano, 276.
 1843 Hijos de Pedro Martín, Montemolín 66, 8 idem, 48.

Núm. 23.

- 1844 Hijos de José Crespo, paseo Plátanos, Fábrica de cuerdas 2 tornos á mano 90.
 1845 Hijos de P. Martín, Montemolín 14, 10 idem y 7 mecánicos, 922*50.

Núm. 28.

- 1846 Sanz Pérez Leandro é hijos, Torrero 376, 6 telares mecánicos por gas, 114.

Núm. 31.

- 1847 Sanz Pérez Leandro é hijos, Torrero 376, 1 telar mecánico por gas, 20.

Núm. 47.

- 1848 Herrero Escorihuela Joaquín, Torrero 231, 2 telares mecánicos agua, 40*40.

- 1849 Tarangi González y Monforte, Alfouso 10, 90 idem por idem, 1818.

- 1850 González Zapatero Tomás, Coso 188, 12 id. id., 242*40.

Núm. 49.

- 1851 Val Larregola Joaquín, Palomar 13, 8 telares comunes lanzadera á mano, 80.

- 1852 González Zapatero Tomás, Coso 188, 13 idem, 10.

- 1853 Pomarés Larraz Francisco, Coso 135, 14 idem, 140.

Núm. 51.

- 1854 Palomar Sobella José, Cadena 5, 30 telares comunes lanzadera á mano, 202*50.

- 1855 El mismo, idem, 24 idem, 162.

NÚM. 50.

1856 Palomar Sobella José, Hospitalito 16, telares mecánicos por gas, 444'40.

NÚM. 52.

1857 Hijos de Pedro Martín, Montemolín 66, 40 telares mecánicos por agua, 760.

1858 Pina Crespo Damaso, Torrero 397, 68 idem, 1292.

1859 Moreno Egido Claudio, Meca 13, 12 idem, 228.

1860 Castillo y Aznar, Castillo 280, 48 idem, 912.

1861 Sanz Pérez Leandro, Torrero 376, 7 idem, 133.

NÚM. 53.

1862 Moreno Egido Claudio, Meca 13, 3 telares mecánicos por agua, 20'10.

NÚM. 58.

1863 Pina Crespo Damaso, Torrero 397, 12 telares mecánicos por agua, 228'10

NÚM. 60.

1864 García y Larráz, Coso 35, 3 telares comunes lanzadera a mano A., 1.º, 21.

1865 Hijos de Sebastián Alvarez, Escuelas Pías 21, 6 idem A. 1.º, 36.

NÚM. 63.

1866 Izquierdo Hermanos y Sobrinos, Manifestación 77, 1 banco con 13 telares por agua, 117.

NÚM. 64.

1867 Izquierdo Hermanos y sobrinos, Manifestación 77, 20 telares cuadrados a mano, 120.

NÚM. 71.

1868 Pina Crespo Damaso, Torrero 97, Tintorería anejo a su fábrica para uso de la misma, 120.

1869 Herrero Escoriaza Joaquín, P.º Ruiseñores, id., 120.

1870 Castillo y Arnar, Castillo 28, idem, 120.

1871 Callen y Charlet, paseo Platanos 227, idem para el público, 240.

1872 Callen Delgado Julio, Montemolín 71, idem, 240.

NÚM. 78.

1873 Oliván Lorenzo, Alfonso 31, 1 máquina a mano, 36.

NÚM. 79.

1874 Palomar Sobella José, Cadena 5, 1 máquina por gas, 24'75.

1875 Tarongi González y Monforte, Torrero 33, 3 idem por agua, 74'25.

1876 Pomares Larráz Francisco, Coso 135, 2 idem, 1 vapor 32'65.

NÚM. 81.

1877 Tarongi González y Monforte, Torrero 23, 1 máquina de aprestar hurdimbres llamada de pasar, 126.

NÚM. 82.

1878 Izquierdo y Hermanos sobrinos, Manifestación 77, una tina para lavar lana, 126.

NÚMERO 110.—(Cuota entera y 50 por 100).

1879 Mercier Langlada Ramón, paseo María Agustín, un cubil de 198 decímetros cúbicos, 174.

1880 Averly Antonio, idem 32, idem 2x2 idem, 206.

1881 Pellicer y Juan, camino Romareda, idem 90 idem, 120.

1882 Andrés Xarprell Ignacio, Heroísmo 5, id. 33 id., 240.

1883 Julian Francisca (viuda), Montemolín, id. 59 id., 209.

1884 Solanas Gregorio, idem 64, idem 95 idem, 245.

1885 Postigo y Abuelo, Sobrarbe 81, idem 4'700 idem, 155.

1886 Sancho Logroño Tomás, Castillo 113, id. 200 id., 350.

NÚM. 115.

1887 López é hijos Eugenio, Alfonso 24, talleres de carpintería mecánica cuatro máquinas por agua, 171.

1888 Cardé y Escoriaza, subida Cuéllar, nuevo idem, 342.

1889 Nicolas Hermanos, paseo Platanos, una idem, 38.

1890 Lacarte Mateo, Misericordia, idem, 38.

1891 Archanco Hermanos, Romareda 1, idem, 38.

1892 González José, paseo platanos, diez idem, 380.

1893 Aznárez y García, idem 41, seis idem, 228.

1894 Casaña Bartolomé, camino Fuentes, tres idem, 214.

1895 Gonzalez Escudero Ecequiel, Montemolín, nueve idem, 342.

1896 Mika Alois, paseo Sagasta, cuatro idem, 152.

1897 López Hermanos y Nuviola Pablo, Agustina de Aragón 102, dos idem cepillar, 152.

1898 Casvas Gutiérrez Juan, Roda 32, dos tornos, 76.

1899 Domínguez Roque, Agensola 1, una máquina tornear, 38.

1900 Gil Malaquías, Santa Inés 4, dos idem por gas, 76.

1901 Clavero y Lahoz, plaza María Agustina 5, una cepillar a vapor, 38.

1902 Viscor Angel, paseo Plátanos 31, dos tornos gas, 76.

1903 Briz Leoncio, idem 29, dos idem agua, 76.

NÚM. 118.

1904 Bescós Justo, Torrero 230, una sierra alternativa para chapear por agua, 128.

NUMERO 119.—(Cuota entera y 50 por 100).

1905 González é hijos Ecequiel, Montemolín, sierras sin fin una de un metro, 62'50.

1906 Cardé y Escoriaza, subida Cuéllar, dos de 1'80 idem, 112'50.

1907 Sanmartín y Compañía, Castillo 35, cinco de 5'20 idem, 650.

1908 Nicolás Hermanos, paseo Ebro 1, cuatro de 3'96 idem, 495.

1909 González José, paseo Plátanos, tres de 1'90 idem, 118'75.

2910 Lacarte Mateo, Misericordia 2, una 0'70 idem, 43'75.

1911 Archanco Hermanos, Romareda, una de 0'70 idem, 43'75.

1912 Aznárez y García, Torrero 34, una de 0'95 y otra de 1'00, 121'90.

1913 Casaña Bartolomea, Coso 188, una de 0'90 por agua, 56'25.

1914 López Eugenio, camino Torrero, una de 0'80 idem, 50.

1915 Bescos Justo, Torrero 230, una de 1 idem, 125.

1916 Alfredo Jacinto, Veintinueve de Septiembre 3, dos de 2'50 idem, 312'50.

1917 Mika Alois, paseo Sagasta, una de 0'90 idem, 56'25.

1918 López y Hermano, Agustina de Aragón 102, una de 0'97 idem, 121'25.

1919 Clavero y viuda Lahoz, paseo María Agustín 5, cuatro de 4'29 idem, 268'13.

1920 Paraíso Basilio, Castillo 271, una de 1'10 idem, 68'75.

1921 Biscor Angel, paseo Plátanos 31, idem de 0'70 idem, 43'75.

1922 Briz Galindo Leoncio, idem 28, idem, 43'75.

NUMERO 120.—(Cuota entera y 50 por 100).

1923 López é hijos Eugenio, Alfonso 34, sierras circulares de una 0'50 centímetros de diametro, 21.

1924 Cardé y Escoriaza, subida Cuéllar, idem, 21.

1925 Sanmartín y Compañía, Castillo 35, idem, 42.

1926 Nicolás Hermanos, paseo Ebro 1, idem, 42.

1927 González José, paseo Platanos, idem 25 idem, 10'50.

1928 Archanco Hermanos, Romareda 10, idem 50 idem, 21.

1929 Aznárez y García, Torrero 34, idem 30 idem, 12'50.

1930 Latre y Compañía, Coso 188, idem, 12'50.

1931 Paraíso Basilio, Castillo 271, idem 25 idem, 21.

1932 Mika Alois, paseo Sagasta, idem 40 idem, 33'60.

1933 López y Hermano, Agustina de Aragón 102, idem 28 idem, 23'52.

1934 Gil Malaquías, Santa Inés 4, idem 25 idem, 10'50.

NÚM. 121.

1935 García Javier, paseo Platanos, taller construcción máquinas 3 caballos de fuerza, 600.

NÚM. 122.

1936 Franco Juan (viuda), Montemolín, taller construcción máquinas 2 caballos vapor, 400.

1937 Mercier Ramón paseo María Agustín, 3 idem, 600.

1638 Averly Antonio, idem 32, 9 idem, 1800.

1939 Amoros José, Santo Dominguito 7, 2 idem, 400.

1940 Julian Mariano, Romea 2, 1 idem, 200.

1941 Guitart Juan, San Agustín 5, 2 idem, 400.

1942 Portolés Antonio, Torrero 51, 1 anejo a su fábrica, 50.

1943 Pellicer y Juan, C.º Romareda, 6 caballos vapor, 1200.

1644 Martín Ramon, Soberanía Nacional 12, 1 idem, 200.

1945 Viuda Archanco, Castillo 267, 1 idem, 200.

1946 Monarés y Clemente, San Voto 11, 1 idem, 50.

1947 Ramón Julian, Cinco Marzo 2, 1 idem y 25 por 100, 250.

1948 Andrés Jacinto, Coso 198, 1 id. máquina taladrar, 339.

1949 Gómez Florencio, Azoque 62, 1 caballo vapor, 200.

1950 Mercadal Patricio, Agustina Aragón 36, 3 máquinas a mano, 117.

1951 Piñol Agustín, Palomar 9, 1 caballo vapor, 239.

1952 Vigata Ramón, San Ildefonso 5, idem, 200.

1953 Mompeón María, Cerdán 12, idem, 278.

1954 González Pascual, Azoque 92, idem, 200.

1955 Fernández Tomás, Cadena 31, idem, 200.

- 1956 Pérez Constantino, Democracia 77, idem, 200.
 1957 Lasheras Hermanos, Teruel 3, 2 idem, 400.
 1958 Tremul y Gil, Carrillo 3, 1 idem, 200.
 NÚM. 124.
- 1959 Franco Claudio, Cinco Marzo 5, taller de construcción de estufas, chimeneas etc., 230.
 1960 Mercier Ramón, plaza María Agustín, idem, 230.
 1961 Exrazu Juan, San Voto 8, idem, 230.
 NÚM. 125.
- 1962 Faci Hermanos, Roda 13, fábrica en que se construyen objetos de lujo dorados etc., 672.
 1963 Pellejero Cucalón José, Azoque 62, idem, 672.
 NÚM. 126.
- 1964 Joven y Solanas, Carrica 3, taller de construcción de quinqués etc., 192.
 NÚM. 127.
- 1965 Calvet Salvador, Prudencio 31, idem, de básculas 258.
 1966 Peinado Pallás Prudencio, Audiencia 12, idem cajas caudales, 258.
 NÚM. 128.
- 1967 Irisarri López Miguel, paseo Sagasta 2, taller de camas y otros objetos dorados, 618.
 1968 Solanas y Compañía Froilan, Portillo 61, idem, 618.
 NÚM. 129.
- 1969 Daroca Jaime Vicente, paseo Plátanos 35, taller de camas, ordinarias, 386.
 NÚM. 135.
- 1970 Bescós Hermanos, Valencia 4, fábrica de cajas de hoja de lata de conservas 1 juego a mano, 56.
 1971 Orga Unsain Francisco, Puerta Sancho, idem, 56.
 1972 Marraco Manuel, Monzalbarba, idem, 112.
 1973 Burillo Antonio, carretera Palencia 228, idem, 18.
 NÚM. 144.
- 1974 Parriel Pedro, paseo Sagasta 22, esmaltes de hierro y níquel, 258.
 NÚM. 152. (Por asimilación).
- 1975 La Industrial Química, Valencia 4, fábrica ácido tartárico, 1440.
 NÚM. 155.
- 1976 Moliner Miguel, Cinco Marzo 1, fábrica esencias flores, 100.
 NÚM. 157.
- 1977 Carenón y Tur, Asalto 7, fábrica de extracción regaliz 1 caldera 17.500 litros, 988.
 NÚM. 159.
- 1978 Marraco Manuel, Monzalbarba, 1 garómetro para uso de fábrica, 75.
 1989 Compañía del gas de Zaragoza, Torrero 245, 4.311 metros cúbicos para alumbrado, 6.600.
 NÚM. 178.
- 1980 Solsona Hermanos, paseo Mina 6, fábrica electricidad 13 kilowatts por hora, 43'87.
 1981 Portolés Antonio, Torrero 316, 8 idem, 27.
 1982 Gili, Juve y Píñal, Romareda, 5 idem, 16'88.
 1983 Villarroya y Castellano, Montañana, 13 idem, 43'87.
 1984 Lizabe Ambrosio, paseo Ebro 3, 21 idem, 70'88.
 1985 Samper Hermanos, paseo Mina 3, 10 idem, 33'75.
 1986 Herrera Joaquín, paseo Ruiseñores, 3 idem, 10'13.
 1987 García Antonio, Casetas, 57 idem, 192'37.
 1988 Morón Antonio, Torrero 113, 4 idem, 13'50.
 1989 La Nueva Azucarera de Zaragoza, barrio Santa Isabel, 48 idem, 162.
- 1990 La Industrial Química, barrio Castillo, 17 idem, 57'37.
 1991 Sociedad Española del Acumulador Tudor, paseo Sagasta 102 idem, 610'89.
 1992 Monares y Clemente, camino Ruiseñores, 13 idem, 43'87.
 1993 La Electra Peral Zaragozana, San Miguel 6, 1.048 idem, 7'074.
 1994 Compañía Aragonesa de Electricidad, idem 17, 1.029 idem, 6'945'75.
 1995 Fábrica Cervezas, «La Zaragozana», camino Alcachoferas, 10 idem, 33'75.
 1996 Benigno Domingo y Compañía, barrio Romareda, 7 idem, 23'63.
 1997 Figueras José María, San Juan Mozarrifar, 3'500 idem, 13'50.
- 1998 Adolfo Beltrán y compañía, Arrabal 286, 6 id., 20'25.
 NÚM. 193.
- 2999 Monserrat hermanos, Torrenueva 2, fábrica donde se curten pieles de ganado vacuno, 100.
 NÚM. 195.
- 2000 Monserrat hermanos, Torrenueva 2, fábrica de pieles de becerrillo, 302'40.
 2001 Sancho Constancio, Alonso V 21, idem, 50'40.
 2002 Marias Loros Carmen, camino Sábado, 1 noque metros cúbicos, 50'40.
 2003 Esteban Izquierdo Crispín, Alonso V 23, idem, 37'80.
 NÚM. 197.
- 2004 DelMás Fermín, Tenerías 31, fábrica de adobar pieles de cabrito, 4 tinas, 84.
 2005 Tremora Hipólita, Alonso V 23, 2 idem, 90'72.
 2006 Anós Angel, Rebojería 3, 4 idem, 154'56.
 2007 Gavín José, Alonso V 17, 3 idem, 117'60.
 NÚM. 199.
- 2008 Monserrat Hermanos, Torrenueva 2, fábrica donde se curten y tiñen pieles, 45.
 NÚM. 201.
- 2009 Monserrat Hermanos, Torrenueva 2, molinos para cortezas de árboles para su fábrica, 16.
 NÚM. 206.—(Irreducible).
- 2010 Ibáñez Melchor, Manuela Sancho 27, fábrica de tinas, 38.
 NÚM. 211.—(Irreducible).
- 2011 Gil Anselmo, Pignatelli 22, fábrica losetas finas, 210.
 NÚM. 212.—(Irreducible).
- 2012 López Antonio (viuda), Independencia 5, fábrica de teja fina, 212.
 2013 Azcona y compañía Fidel, Miraflores, idem, 168.
 NÚM. 213.—(Irreducible).
- 2014 Herrera Fernando, torre de Repollés, fábrica ladrillo común, 221'76.
 NÚM. 214.—(Irreducible).
- 2015 Portolés Tomás, carretera Madrid 125, fábrica de teja de un horno de 20 metros, 14.
 2016 Serrano Victoriano, idem 114, 2 idem de 20 idem, 14.
 2017 Gracia Casimiro, idem 100, un idem de un idem, 7.
 2018 Ortigosa hermanos, carretera Navarra 112, un idem de un idem, 7.
 2019 Romea Benito, idem 109, un idem de un idem, 7.
 2020 Almorén Domingo, San Juan, 1 horno 140 metros cuadrados, 78'40.
 2021 Loshuertos Fernando, idem 83, 1 idem 70 idem, 39'20.
 2022 López Antonio (viuda), Independencia 5, 1 idem 288 idem, 152'40.
 2023 Melantuche Pedro, San Juan, 2 idem, 85 idem, 47'60.
 2024 Vitaller Francisco, Montañana 144, 1 idem 20 idem, 14.
 2025 Gil Inigo, Castillo 30, 1 idem 20 idem, 11'20.
 2026 Blanquez Juan, idem 137, 1 idem 9 idem, 5'60.

• SECCION QUINTA

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha 4 de Julio, á D. Vicente Calzada Pérez, vecino de Torrelavega, una solicitud que ha presentado en 22 de Junio último pidiendo la concesión de setenta y tres pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «Concha», número 1005, sita en el término de Alarba, paraje llamado barranco de Mollorido y linda por Este, Sur y Oeste con terrenos particulares y por Norte magnético con la misma Angela.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. E., ó sea la primera estaca de la mina Angela. Desde él se medirán en dirección al Oeste, intestando con dicha mina Angela, 500 metros, donde se colocará la primera estaca, ó sea la segunda de la repetida mina Angela; de ésta al N. magnético 300 metros y segunda; de ésta al O. 200 metros y tercera; de ésta al S. 500 metros y cuarta; de ésta al E. 100 metros y quinta; de ésta al S. 100 metros y sexta; de ésta al E. 100 metros y séptima, de ésta al Sur 100 metros y octava; de ésta al E. 200 metros y novena; de ésta al S. 100 metros y décima; de ésta al E. 200 metros y undécima; de ésta al S. 100 metros y duodécima, de ésta al E. 300 metros y décima tercera; de ésta al S. 100 metros y décima cuarta; de ésta al E. 300 metros y décima quinta, de ésta al N. magnético, 800 metros y décima sexta; de ésta al O. 500 metros y décima séptima, y desde ésta al S. 100 metros hasta el punto de partida, ó sea, hasta la primera estaca de la mina Angela, con la cual va intestada.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijado por Reglamento general interino de 17 de Abril de 1903.

Zaragoza 4 de Julio de 1904.—Sebastián Sáenz Santa María.

SECCION SEXTA

Se hallan vacantes las titulares de Medicina y Farmacia de esta villa, con la dotación anual de 25 pesetas.

Igualmente se halla vacante la Inspección de carnes de la misma, con la dotación anual de 10 pesetas.

Asimismo se halla vacante la titular de Cirujía menor de esta localidad, con la dotación anual de 8 pesetas.

Quedan en completa libertad los que fueren agraciados para hacer contratos particulares con las familias acomodadas.

El término para la admisión de solicitudes ocho días, á contar desde que el anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. ●

Undés de Lerda 28 de Junio de 1904.—El Alcalde, Juan Sánchez.

Por término de quince días se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Liquidación de ingresos y gastos de 1903.

Expediente de exceso de gastos de 1903.

Presupuesto adicional y refundido para el año de 1904.

Con el fin de que se hagan las reclamaciones que sean convenientes.

Aguaron 2 de Julio de 1904.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

En el término de ocho días se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que justifiquen la alteración que durante el año último hayan sufrido los contribuyentes en su riqueza contributiva al objeto de formar el apéndice al amillaramiento para el año mil novecientos cinco.

Val de San Martín 1 de Julio de 1904.—El Alcalde, Constancio Peiro.

Por término de quince días, á contar desde mañana, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las liquidaciones de ingresos y gastos y expediente de excesos de gastos del año 1903, y el proyecto de presupuesto adicional y refundido del año actual.

Leciñena 3 de Julio de 1904.—El Alcalde, Florencio Arruego.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, ha acordado, en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue sobre incendio del Pasaje del Pilar, se cite á Eusebio Martín ó Gilbert, que se dice habitaba en la calle de Don Jaime I, número sesenta y uno, cuyo sujeto fué curado por la Cruz Roja por haber sido lesionado durante el incendio que ocurrió en dicho pasaje la noche del veintidós al veintitrés de Mayo último, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de recibirle declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza dos de Julio de mil novecientos cuatro.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

Calatayud.

D. Julio Lassala é Izquierdo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal y de la propiedad de José Serrano y Vicenta Ibáñez, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el veintiocho del actua y hora de las diez, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación:

Mitad de una casa, en la calle Alta, número veintiocho; linda por derecha entrando con Domingo Rodrigo, por izquierda y espalda con Miguel Serrano: tasada en doscientas pesetas.

Y un campo, hoy viña, en los Royales, de cuatro yugadas; linda al Norte con Santiago Jiménez, al Sur, con Santos Jarza, al Poniente con Francisca Gil y al Norte con monte común: tasado en doscientas cincuenta pesetas: Situadas en Morés.

Y para que llegue a conocimiento del público, se expide el presente, advirtiendo que los títulos de propiedad no obran en autos y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo.

Dado en Calatayud á dos de Julio de mil novecientos cuatro.—Julio Lassala.—D. S. O., Roque Romeo.